



Resolución	Expediente	Acta Nº
1597/2024	30358/024	2024/0025

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Licencia Reglamentaria solicitada por la Secretaria General de la Dirección General, Dra. Dinorah Gallo, en el período comprendido entre el 15 y 26 de julio de 2024 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que con el fin de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección General, se entiende pertinente encomendar el Despacho de Dirección a la Directora de la Subdirección General Programática, Psic. Gabriela Bañales por el período mencionado;

II) que con relación a las facultades correspondientes al carácter de Ordenador Secundario de Gastos e Inversiones de la Dirección General, se entiende pertinente delegar en la Psic. Gabriela Bañales por el período comprendido entre el 15 y el 26 de julio de 2024, inclusive;

III) que en virtud de ello, corresponde adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos propuestos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a la Ley N° 15.977 de fecha 14 de setiembre de 1988, Art.7, Lit. B);

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

- **1°) AUTORÍZASE** a la Secretaria General de la Dirección General, Dra. Dinorah Gallo, el usufructo de Licencia Reglamentaria por el período comprendido entre el 15 y el 26 de julio de 2024, inclusive.
- **2°) ENCOMIÉNDASE** el Despacho de la Dirección General a la Directora de la Subdirección General Programática, Psic. Gabriela Bañales por el período comprendido entre el 15 y el 26 de julio de 2024, inclusive.
- **3°) DELÉGANSE** las facultades correspondientes al carácter de Ordenador Secundario de Gastos e Inversiones de la Dirección General a la Psic. Gabriela Bañales, por el período mencionado en el Numeral que antecede.
- **4°) COMUNÍQUESE** a la División Comunicación Institucional, a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los Servicios de capital e interior del país. Hecho, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal, para la coordinación de la notificación de las titulares, registros correspondientes, y posterior archivo.

LR/VA/CS

Fecha Acta: 03/07/2024 - Numero Acta: 2024/0025